

Santiago, 19 de Agosto de 1957.

Señor Decano,

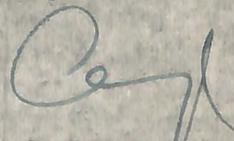
informo la memoria que presenta don Eduardo Riosco Maureira para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, sobre "Derechos, deberes, prohibiciones y responsabilidades de los empleados públicos ante la jurisprudencia".

El trabajo del sr. Riosco, desarrollado en cuatro partes o capítulos, constituye una acabada recopilación de la jurisprudencia administrativa y, en algunos aspectos, también de la judicial, acerca del régimen legal de los funcionarios públicos chilenos en lo relativo a sus derechos, obligaciones y responsabilidades. La simple reunión y sistematización del material de dictámenes y fallos que enuncia, representa un esfuerzo laudable y meritorio, llamado a prestar buenos servicios a los que se interesan por estas materias.

El método empleado, de reproducir las disposiciones legales y, luego, la síntesis de los dictámenes o sentencias, para formular al final un comentario, no es en mi concepto el más afortunado. De lugar a muchas repeticiones inútiles, resta interés a la lectura del trabajo y disminuye las posibilidades de aporte personal del autor. Preferible me parece en esta clase de estudios la incorporación de la jurisprudencia al desarrollo mismo de la materia directamente por el autor, lo que permite a éste exponer sus propios juicios respecto de cada cuestión. En la memoria en examen, la deficiencia anotada es muy notoria, pues los escasos comentarios del autor no aportan mucho al entendimiento de los puntos dudosos ni a su solución.

No obstante el reparo precedente, estimo que el esfuerzo de reunión y exposición del material que el autor nos proporciona, y el buen criterio que demuestra en las cuestiones que aborda personalmente, justifican la aprobación de esta memoria con nota CINCO.

Saluda atte. al sr. Decano



Patricio Aylwin A.  
Profesor de D. Administrativo.